

Fecha: 20-05-2022
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera - Pulso
 Tipo: Actualidad

Pág.: 7
 Cm2: 744,5
 VPE: \$ 7.407.299

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: Positiva

Título: Andrea Repetto se opone a ampliar la base tributaria exenta para las personas y plantea avanzar en desintegración, pero agregando “un impuesto a los dividendos”

Andrea Repetto se opone a ampliar la base tributaria exenta para las personas y plantea avanzar en desintegración, pero agregando “un impuesto a los dividendos”

La economista y académica de la UAI expuso en los diálogos ciudadanos por la reforma tributaria. En cuanto a la recaudación que se pretende, subrayó que 4 puntos del PIB parece apropiado, “pero es importante no olvidar que, al mismo tiempo, se espera hacer una reforma de pensiones que con alta probabilidad generará impuestos implícitos nuevos que entrarán gradualmente”.

CARLOS ALONSO

—La economista y académica de la Universidad Adolfo Ibáñez, Andrea Repetto, participó este jueves en los Diálogos Tributarios que impulsa el Ministerio de Hacienda, en vista a la elaboración de la reforma impositiva que prepara.

En su presentación Repetto analizó distintos puntos que abordará la propuesta tributaria que el gobierno presentará en junio. Uno de los puntos donde se detuvo fue en la discusión de si es factible ampliar hoy la base tributaria para el impuesto que pagan las personas. Esto, considerando que la apuesta del Ejecutivo es recaudar 4 puntos del PIB. Y su respuesta fue por ahora que no. “Es cierto que el tramo exento es amplio en comparación con otros países, pero la comparación no parece válida. En la Oede los estados entregan muchos bienes y servicios a la clase media, lo que justifica que paguen impuestos a la renta. No es el caso de Chile. Las personas exentas tienen, además, ingresos relativamente bajos dado el costo de la vida en Chile, y dedican una fracción relevante al IVA”, dijo.

Por ello, para la académica, que también fue parte del Consejo Asesor Económico durante la campaña presidencial de Gabriel Boric, “antes de extender el tramo exento, habría que extender los beneficios que llegan a los grupos medios”.

Con respecto al impuesto de las empresas, la economista puntualizó que “no hay espacio para elevar la tasa, ya es alta en términos comparativos” Sin embargo, añadió que “sí merece discutirse la desintegración de los impuestos, agregando un pequeño impuesto a los dividendos”.

Para Repetto, esta fórmula “simplificaría enormemente el sistema, con ganancias en la administración del sistema tanto para los contribuyentes como para la autoridad. También reduciría espacios de elusión. Por algo la desintegración es la norma en la Oede”.

Mencionó que el argumento de que la integración asegura la equidad horizontal “supone que trabajadores y empresarios pagan impuestos sobre la misma base. Pero no es el caso: los trabajadores pagan

en base devengado y los empresarios sobre base percibida. No se rompe una equidad horizontal que no existe al desintegrar”. Y añadió que “la equidad horizontal se juega más bien en las exenciones”. No obstante, para las pequeñas y medianas empresas es partidaria de mantener la integración.

El siguiente punto que abordó es el impuesto al patrimonio o a la riqueza. Si bien sostuvo que es una discusión que se debe tener, porque es un impuesto con “el potencial de generar pocas distorsiones en la producción, al cobrar sobre el stock versus el retorno, es importante tener en mente lo difícil que es conocer ese patrimonio y evaluar su valor, por lo que se presta para cambios en el portafolio e inequidades”.

Así, como primer paso planteó revisar el impuesto a la herencia y el traspaso de activos inter vivos, es decir, para hijos y nietos menores de edad o estudiando, sin ingresos propios, que son partícipes de sociedades.

Sobre el *royalty* comentó que es “muy importante resolver este tema cuanto antes. Los contratos de invariabilidad vencen luego y, por tanto, es muy importante resolver la incertidumbre asociada a este tema para no detener la inversión en el sector”. Para Repetto, un nuevo *royalty* debe “recaudar reconociendo que el Estado tiene derecho a participar de las rentas debidas a la extracción de un recurso que pertenece a todos, y cuidar la inversión, evitando desalinear el cobro respecto de países que compiten con nosotros en este ámbito, como Perú y Australia”.

EL FOCO EN EVASIÓN Y ELUSIÓN

Una parte importante de su presentación la dedicó a los mecanismos que se pueden implementar para reducir la evasión y elusión.

Para la académica, una línea es ampliar la información con la que cuenta el Servicio de Impuestos Internos (SII), a través de cambios como la nueva obligación de bancos e instituciones financieras a informar sobre saldos altos, o la creación de un registro de beneficiarios finales. A ello se suma una mayor fiscalización y sanciones por incumplimiento.

Otro ámbito que puso sobre la mesa es el “revisar las decisiones administrativas del SII, en particular, qué se considera un gasto aceptado. Un ejemplo extremo, pero ilustrativo, es haber aceptado como gasto para producir renta los recursos destinados a asesorías legales que realizaron empresas Penta en el marco del caso de financiamiento ilegal de campañas políticas. Sería útil analizar y transparentar las decisiones que se toman en actos administrativos de la autoridad tributaria, e indagar si allí está en parte la explicación a la brecha tributaria para repararla”.

En ese sentido, argumentó que parte de la brecha puede deberse al propio diseño del sistema. “El diseño del sistema da ventajas muy importantes a los ingresos empresariales, lo que motiva a presentarse ante el SII como empresa, cuando en realidad los ingresos que se generan son laborales. El uso de empresas y sociedades como vehículos de ahorro puede ser una fuente relevante de pérdida de recaudación que es parte del propio diseño actual que habría que revisar”.

En cuanto a la recaudación, subrayó que recaudar 4 puntos del PIB en el plazo de los próximos años parece apropiado, “pero es importante no olvidar que, al mismo tiempo, se espera hacer una reforma de pensiones que con alta probabilidad generará impuestos implícitos nuevos que entrarán gradualmente”.

